

ACTA N° 132 - 2020
ACTA SESION ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 31 DE JULIO DE 2020

Siendo 15,41 horas y contándose con la asistencia de los Concejales señores Raúl Pantoja Seco, Luis Marican Marican, Martín Salazar Carvajal, César Oliva Recabarren, Adrián Ibarra Valdebenito y José Lizama Díaz, señor Presidente y Alcalde Titular, don Jorge Jaramillo Hott, inicia la sesión remota, en nombre de Dios, actúa como secretario, Don Osvaldo Villarroel Carrasco, Secretario Municipal, la que se realiza a través Microsoft Team.

Participan de la presente sesión los siguientes funcionarios municipales, Sr. Claudio Bustos Flores, Director de Control; Sr. Adrián Ferrada Matamala, Encargado de Rentas y Patentes Municipal; Sr. Anselmo Salgado, Jefe de Finanzas Educación y Sr. Martin Rivera, Director (s) de Educación

TABLA

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 131 DE FECHA 21 DE JULIO DE 2020.
- 2.- CORRESPONDENCIA,
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE,
- 4.- ENTREGA INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO,
- 5.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES,
 - 5.1.- Aprobación Propuesta de Modificación del Programa de la Gestión Municipal año 2020, correspondiente al objetivo institucional.
- 6.- ASUNTOS NUEVOS,
 - 6.1.- Presentación y aprobación Modificación Presupuestaria N° 05/2020 Departamento de Educación. *DEM.*
 - 6.2.- Entrega Informe Trimestral sobre transparencia activa. - Administración.
 - 6.3.- Entrega Informe Mensual de Junio 2020 e Informe Segundo Trimestre de Personal. *DAF.*
 - 6.4.- Aprobación compromiso costos de mantención proyecto "Conservación Caminos Vecinales Diversos Sectores Comuna Pitrufquén". *Secplan.*
 - 6.5.- Aprobación nombre de conjunto habitacional, de calles y pasajes, para Comité de Vivienda Amuley Ruca Epu.
- 7.- INCIDENTES

DEL DESARROLLO DE LA SESIÓN.

- Sr. Presidente, solicita autorización para poder desarrollar esta sesión remota.
- * Concejal Sr. Salazar, está de acuerdo con realizar la sesión remota.
- * Concejal Sr. Oliva, aprueba poder realizar la reunión vía remota.
- * Concejal Sr. Ibarra, totalmente de acuerdo en poder realizar la reunión vía remota y ojalá poder retomar la sesión desde los puntos que quedaron pendientes.
- * Concejal Sr. Marican, autoriza.



* Concejal Sr. Lizama, no puede dejar pasar esta oportunidad para expresar su rechazo a lo ocurrido en la sesión anterior, una situación jamás antes vivida durante todos sus años de gestión, se supone que los portones estaban cerrados, había resguardo policial, se debió tomar medidas y no haberlos expuesto, también a los funcionarios municipales, no condena a nadie, pero aquí alguien es responsable, abrió el portón, gracias a Dios no pasó a mayores, pero pudo ser gravísimo. Dicho esto, no le queda más que autorizar esta sesión remota, pero su intención es seguir con las sesiones presenciales y normales, porque no pueden ser amedrentados, más aún cuando se habla del retorno, miedo nunca ha tenido y puede caminar con la frente en alto. Solidariza con la familia, con el afectado, pero no es la forma, para eso están los tribunales de justicia.

* Concejal Sr. Pantoja, autoriza y solicita retomar el concejo desde los puntos pendientes.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los Señores Concejales presentes en la plataforma y el voto a favor de su Presidente, se toma el: **Acuerdo N° 695** del presente periodo, **que Aprueba que la presente sesión se realice a través de medios remotos.**

- Sr. Presidente del Concejo, solicita autorización para retomar la sesión desde los puntos nuevos, estos son el 6.4 y un punto nuevo que sería el 6.6.-

* Concejal Sr. Salazar, solicita que se incorpore en la tabla la modificación de educación porque esta mañana la pudieron ver, y dar los puntos que analizaron la sesión anterior por aprobados.

* Concejal Sr. Lizama solicita el pronunciamiento del Secretario Municipal.

* Secretario Municipal, dice que terminado el concejo anterior, redactó el Oficio Interno N° 11 de 2020 dirigido al Sr. Alcalde y al Director de Control Interno del Municipio, respecto de la sesión la que por no haber terminado, de acuerdo a dictámenes de Contraloría esta quedó como no celebrada, por tanto, habría que retomar todos los puntos de la Tabla, o sea, hacerla completamente de nuevo.

- Sr. Presidente, pero se pudiera tomar un acuerdo como concejo, para retomar el concejo desde los puntos que quedaron pendientes.

* Concejal Sr. Ibarra, está totalmente de acuerdo, pero sí se toma un acuerdo para dar por aprobados los puntos anteriores y retomar los puntos pendientes.

* Concejal Sr. Lizama, sugiere retomar la tabla completa, ver cada uno de los puntos tratados y aprobarlos sin mayor análisis, pero validar punto por punto.

- Sr. Alcalde solicita ver punto por punto.

* Señores Concejales don por analizados los puntos 1, 2, 3, 4, 6.2, 6.3 y 6.5. El punto N° 5.1 quedará pendiente para la próxima sesión.

* Concejal Sr. Marican, dice que está en el punto 6.1, la modificación presupuestaria de Educación la que fue rechazada, pero quiere dejar en claro que hubo una reunión y quiere entender que se rescatará todo lo visto anteriormente.

- Sr. Presidente del Concejo don Jorge Jaramillo quiere rescatar todo lo anterior y este punto incluirlo en esta sesión.

* Concejal Sr. Marican, está de acuerdo en incorporarla porque se trabajó hoy en la mañana, no quiere pasar a llevar al Secretario Municipal.

* Concejal Sr. Salazar, si es un acuerdo del Concejo, eso vale; solicita tener el pronunciamiento de la Unidad de Control

* Concejal Sr. Lizama dice que todos los comentarios de la sesión pasada no quedarían en el Acta si el alcalde dice que la sesión es nula.

* Concejal Sr. Ibarra comenta que ya llevan casi una hora y no se ha avanzado mucho.

- Secretario Municipal, ante la consulta del concejal Sr. Salazar dice que ya planteó su opinión respecto a este caso y no va a cambiar lo dicho. Ahora si el Concejo toma un acuerdo él no es nadie para opinar sobre él, y como ministro de fe anotará en el acta dicho acuerdo y los resultados de su votación.



- Don Claudio Bustos Flores, Director de la Unidad de Control de la Municipalidad, dice que respecto del tema en comento está el artículo 53 de la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado, que habla sobre la invalidación, acto administrativo que puede ser total o parcial, la invalidación parcial no afecta las disposiciones que sean independientes de la parte invalidada, así podrían rescatar hasta el punto 6.4; también tenemos el inciso final del artículo 13 de la misma ley que pueden subsanar los vicios de que adolecen los actos que emita, siempre que ellos no afectan intereses de terceros.

- Sr. Presidente del Concejo, Sr. Jaramillo, en base a ello solicita el pronunciamiento de los señores concejales, para aprobar parcialmente todo lo visto y si hay acuerdo aprobarlo ahora.

* Señores concejales están todos de acuerdo.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los Señores Concejales presentes en la plataforma y el voto a favor de su Presidente, se toma el: **Acuerdo N° 696** del presente periodo, que aprueba todos los puntos tratados y aprobados en la sesión de concejo realizada el día martes 28 de julio del año en curso y que debió suspenderse por el ingreso de manifestantes a la sala, sean validados e ingresados al acta de la sesión de hoy.

ANTECEDENTES VISTOS EN LA SESIÓN DEL 28 DE JULIO DE 2020.-

1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE SESION ORDINARIA N° 131 DE FECHA 21 DE JULIO DE 2020.

- Sr. Presidente, somete a aprobación el acta de Sesión Ordinaria N° 131 de fecha 21.07.2020.

* Concejales Sr. Pantoja, aprueba el Acta Ordinaria N° 131.2020, sin observaciones.

* Concejales Sr. Salazar, aprueba el Acta Ordinaria N° 131.2020, solo con algunos errores de tipeo.

* Concejales Sr. Ibarra, primero hace devolución de las mascarillas, porque fue cómplice del robo que salió por todos los medios, aprueba el Acta Ordinaria N° 131.2020, sin observaciones.

* Concejales Sr. Lizama, dice que le llama la atención que no haya ningún funcionario municipal presente, luego aprueba el Acta Ordinaria N° 131.2020, sin observaciones.

- Sr. Presidente, solo aclarar que no es que los funcionarios no estén presentes, ellos están afuera, y es solo para evitar aglomeraciones, cumplir con la norma, van a entrar a la sala cuando que se le requiera.

* Concejales Sr. Lizama, esa es la idea, pero fue el primero en sugerir que no hubieran más de 8 a 10 personas en la sala durante la sesión, pero si es así, acoge y valora lo que hoy se está realizando.

* Concejales Sr. Oliva, también le parece extraño que no esté presente ningún funcionario, pero si el alcalde lo estima así, no tiene nada más que decir, aprueba el Acta Ordinaria N° 131.2020, sin observaciones.

* Concejales Sr. Marican, solicita solo modificar el horario de comienzo de la sesión, aprueba el Acta Ordinaria N° 131 de 2020, sin observaciones.

- Sr. Presidente, aprueba el Acta Ordinaria N° 131 de 2020, sin observaciones.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los Señores Concejales presentes en la sala y el voto a favor del Presidente, se toma el: **Acuerdo N° 697** del presente periodo, que Aprueba el Acta de Sesión Ordinaria N° 131 de fecha 21.07.2020, con las observaciones mencionadas.



2.- CORRESPONDENCIA

2.1.- Ord. N° 83 de fecha 26 de mayo de 2020, de Paula Guajardo Arriagada, Coordinadora General Proyexta Asesora Habitacional SpA.

Mediante la presente viene a ingresar propuesta de nombres del comité "Amuley Ruca Epu" de la Comuna de Pitrufquén para el loteo que se encuentra en proceso de ejecución ubicado en Silvia Sanhueza N° 1310, Rol N° 305-031 de la Comuna Pitrufquén. Debido a la pandemia del Covid-19, la cual afecta al país y a nivel mundial la que además reviste una emergencia sanitaria para toda la población teniendo como una de las medidas preventivas para evitar todo tipo de reuniones masivas, es que los socios del Comité Amuley Ruca Epu sancionaron propuesta para nombrar villa, calles y pasajes vía WhatsApp del grupo.

Según votación realizada por los socios del comité entre los días 08 y 13 de mayo de 2020 se aprobó por la gran mayoría de los integrantes presentar los siguientes nombres para evaluación y si corresponde, su aprobación.

Villa	Calles	Pasajes
Villa Araucanía	- Calle Lican Ray - Calle Coñaripe - Calle Malleco - Calle Los Trigales	- Pasaje Esperanza - Pasaje Araucanía

Se adjuntan pantallazos de las votaciones vía WathsApp
Se adjunta plano.

2.2.- Decreto N° 301 de fecha 22 de julio de 2020, de Ministerio del Interior y Seguridad Pública.-

Visto: Lo establecido en los artículos 32 N° 6 de la Constitución Política de la Republica; en el decreto con fuerza de ley N° 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaria General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en el decreto N° 4, de 2020, del Ministerio de Salud, que decreta aleta sanitaria por el periodo que se señala y otorga facultades extraordinarias que indica por emergencia de salud pública de importancia internacional (ESP II) por brote del nuevo coronavirus (2019-NCOV), y sus modificaciones; en el artículo 3° del decreto supremo N° 104, de 1977, del Ministerio del Interior, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado del Título I de la Ley N° 16.282, sobre disposiciones permanentes para casos de sismos o catástrofe; en el decreto supremo N° 107, DE 2020, DEL Ministerio Del Interior y Seguridad Publica, que declara como zonas afectadas por catástrofe a las comunas que indica; en la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior; en la ley N° 21.207, que contempla diversas medidas tributarias y financieras destinadas a apoyar a las micros, pequeñas y medianas empresas; en el artículo primero de la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de vistas alcohólicas-, en el decreto N° 2.385, del 1996, del Ministerio del Interior, que fija texto refundido y sistematizado del decreto ley N° 3063, de 1979, sobre rentas municipales-, y, en la resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la Republica.

Decreto:

Autorízase a los alcaldes de las comunas declaradas como zonas afectadas por catástrofe, para que, previo acuerdo del concejo municipal respectivo, puedan por una sola vez, prorrogar el pago de las patentes otorgadas en conformidad a lo dispuesto en la ley N° 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, cuyo valor para el segundo semestre no haya sido pagado al 3 de julio de 2020, en dos cuotas, iguales y reajustadas. La primera cuota, se pagará junto al pago que corresponde al primer semestre de 2021 y, la segunda, junto al pago que corresponde al segundo semestre de 2021, conforme a lo establecido en el inciso 2° del artículo 5° del artículo primero de la ley N° 19.925.



2.3.- Ord. N° 13, con fecha 27 de julio de 2020, de Rentas y Patentes, informa que, en mérito de tomar medidas, por consecuencia el brote mundial del virus COVID-19, síndrome respiratorio agudo grave que afecta a nuestro país y al planeta. Cumpló con comunicar, lo siguiente:

En virtud de lo dispuesto en el DECRETO N° 301 de fecha 22 de Julio de 2020, en la cual autoriza a Municipalidades para disponer prórroga de pago de patentes de alcoholes, se señala lo siguiente.

Esta facultad de los alcaldes previo acuerdo del Concejo Municipal, prorrogar por una sola vez, cuyo valor para el segundo semestre no haya sido pagado al 31 de julio respectivo, se dividirá en dos cuotas, iguales y reajustadas, para los siguientes periodos;

Primera cuota, 1er. semestre cuota al 31/01/2021,

Segunda cuota, 2do. semestre cuota al 31/07/2021, respectivamente, juntos con los valores de ese mismo periodo.

Se adjunta, Decreto N° 301 de fecha 22 de julio de 2020.

ANALISIS CORRESPONDENCIA.

- Sr. Presidente:

- Primero solicita autorización para agregar como asunto nuevo esta prórroga de las patentes en este tiempo de pandemia, lo que muchos han solicitado.

- Sres. Concejales autorizan.

- Y el nombre del Conjunto Habitacional, calle, pasajes, del comité Amuley Ruca Epu, señala que hace unos días lo invitaron a visitar las casas, junto al concejal Salazar que ha estado liderando estos comités, ayer el COSOC aprobó de forma unánime los nombres para este comité, también hay una posibilidad de entregar antes estas viviendas, tienen plazo hasta junio del próximo año, pero hay una posibilidad de hacer entrega en el mes de diciembre, pero eso depende de los procesos.

* Concejal Sr. Lizama, solicita incorporar a la correspondencia una carta que envió al correo de la OIRS como correspondencia.

* Concejal Sr. Pantoja, tiene toda la voluntad que pueda ingresar el documento, pero el Secretario no tiene conocimiento.

- Sr. Presidente, si se ingresó ayer, fue tarde, pero no tiene problema en que sea leído.

* Continúa Concejal Sr. Lizama, solicita dar lectura del documento enviado por correo electrónico.

- Secretario Municipal, Sr. Osvaldo Villarroel, da lectura a la carta del concejal Lizama desde el celular de Sr. Concejal.

2.4.- Reciba Ud. el saludo que corresponde en su calidad de máxima autoridad Municipal de la Comuna. En mi calidad de integrante del Cuerpo Colegiado del Honorable Concejo Municipal, vengo en manifestar y solicitar lo que paso a detallar.

Como es de su conocimiento y recordando que Ud. manifestó en reiteradas sesiones de concejo municipal, que algunos funcionarios municipales interpondrían denuncias en mi contra, por realizar mi Rol de Fiscalizador en situaciones o actos administrativos de vuestra Administración, esos anuncios y amenazas se concretaron y he sido notificado de una Querrela Criminal, de parte del Funcionario Municipal, SECPLAN, Don José Daniel Fuller Paillan, patrocinado por él también Funcionario Municipal, Abogado Randolph Brown Riquelme, solicitando entre otras cosas, una condena de 541 días de prisión en su grado medio.

Tengo conocimiento de una 2da. Querrela, de la cual no he sido notificado, de parte del Funcionario Municipal, Administrador Municipal, Don José Ignacio Chesta Núñez. Patrocinado por el mismo Abogado Municipal, Don Randolph Brown Riquelme, solicitando lo mismo que la Querrela anterior, vale decir, 541 días de Prisión en su grado medio.



Teniendo conocimiento de lo que establece la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su Art. 90 y 92 bis. ¡Medios de Apoyo! Vengo en solicitar apoyo de recursos económicos, que me permitan contratar Asesoría Jurídica, además; para que sea representado por un Defensor Jurídico en los Tribunales que correspondan.

Cabe mencionar, que tengo que dar respuesta al Juzgado de Garantía de Pitrufquén hasta de 07 de Agosto de 2020, para la preparación de la audiencia fijada para el 10 de Agosto de 2020.

- Sr. Presidente, dada la lectura de lo solicitado el Concejal Lizama, como municipalidad, y así lo dice la ley, tiene la responsabilidad de defender a los funcionarios públicos, respecto de situaciones que se desarrollan en contra de ellos, los concejales no tienen la calidad de funcionarios públicos, no tiene ningún problema en facilitar la asesoría jurídica de la municipalidad, pero contratar un abogado no lo va a hacer, primero porque no corresponde y dos porque el sistema judicial tiene defensorías públicas. Lo que puede hacer es que el asesor jurídico del municipio asuma su defensa, eso lo puede autorizar.

* Concejal Sr. Salazar, en cuanto a la Asesoría Habitacional Proyexta, a cargo del proyecto Amuley Ruca Epu, solicita poder resolver este punto inmediatamente. Y solicita a sus colegas considerar esta propuesta, nombres elegidos por la propia asamblea, la empresa está a la espera de la aprobación del concejo, para luego avanzar con el alcantarillado, electrificación, urbanización, hay plazo hasta junio de próximo año, pero si todo anda bien es posible entregar las viviendas en diciembre como regalo de navidad.

* Señores concejales por unanimidad autorizan ver de inmediato el punto 6.5.-

6.5.- Aprobación nombre de conjunto habitacional, de calles y pasajes, para Comité de Vivienda Amuley Ruca Epu.

- Sr. Presidente ofrece la palabra.

* Concejal Sr. Pantoja, se alegra por los integrantes de este comité, felicita al Concejal Salazar por llevar a cabo este proyecto y el Amuley Ruca, pero no está de acuerdo en su totalidad con los nombres de las calles, calle Lican Ray está bien, pero consulta ¿qué relación tiene calle Los Trigales, pasajes Esperanza con Araucanía?, en los último comité de Unión y Esfuerzo de nombre Los Volcanes y sus calles y pasajes van relacionado al nombre del conjunto habitacional, al igual que Parques Nacionales todas sus calles y pasajes están relacionados, fue un acuerdo de este concejo, invita a reevaluar los nombres de las calles, en su caso no aprueba.

* Concejal Sr. Salazar, insiste que estos nombres fueron puesto por los socios, ellos van a vivir en el sector, se les dijo que los nombres debían tener concordancia con el nombre del conjunto habitacional, respalda la propuesta de los socios.

- Sr. Presidente, concuerda con el concejal Salazar, siempre va a respetar lo que elijan los vecinos, no olvidar que tiene continuidad con otras villas, hay que cambiar algunos nombres para una mejor ubicación, Calle Los Trigales están bien, en Temuco hay una calle, ver la posibilidad de modificar el nombre Esperanza.

* Continúa Concejal Sr. Pantoja, el hecho de no aprobar la primera propuesta, no significa que no esté de acuerdo con la segunda propuesta que tiene mucha concordancia.

* Concejal Sr. Salazar, habría que ver que lo que dice el Secretario porque la primera propuesta fue aprobada por el COSOC, están con los tiempos acotados.

* Concejal Sr. Ibarra, podría aprobarse dejando la inquietud que podría cambiarse el nombre pasaje Esperanza ya que se presta para confusión con el nombre Esperanza de una Villa en la opción A), si no sería la opción B).

* Concejal Sr. Salazar informa que se consultó al municipio por los nombres, ayer se reunió el COSOC, además están con los plazos acotados.



- Sr. Presidente, informa que el COSOC sesionó el día de ayer con bastante integrantes y solo tenían una deuda respecto del nombre de un pasaje.

* Concejal Sr. Salazar dice que se apruebe la opción A o la opción B, pero que se apruebe hoy.

* Concejal Sr. Ibarra aprobaría la opción A pero que se cambie el nombre del pasaje, respetando mucho a los vecinos.

* Concejal Sr. Lizama, valorar el trabajo del Comité, que está formado por personas, que son socios, ellos presentaron estas opciones. También hay un trabajo del COSOC, y quiere respetar aquello. Consulta cuando ingresó este documento, no quiere dilatar el tema. Le hubiese y es su voluntad aprobar la opción B) que tiene más identidad con la región y la cultura, pero va a respetar lo que han decidido los socios y por no retrasar al comité en los procesos, aprueba opción A).

- Sr. Presidente dice que se hace responsable en traer este documento en atención a la visita que realizó ayer en conjunto con funcionarios del SERVIU y en vista a que se puede adelantar la entrega de las viviendas, por eso se reunió ayer con el COSOC.

* Concejal Sr. Ibarra, dice que en la propuesta sale el nombre de Malleco que se puede reemplazar por el nombre Esperanza, vota por la opción B).

* Concejal Sr. Salazar, va a votar por la opción B).

* Concejal Sr. Oliva, felicita al Concejal Salazar y saluda a los 140 socios de esta Villa, hay dos opciones y para hacerlo más práctico, como en la primera hay algunos nombres que no tienen relación, vota por la opción B).

* Concejal Sr. Marican, espera que sus colegas no lo interrumpan, tiene derecho a dos intervenciones, la comuna se ha convertido tan exagerado con el tema de la participación ciudadana, hace muchos años que se comenzó con la participación ciudadana, lo que es importante, la gente necesita y requiere ser parte de los procesos, no pueden ser tan autoritarios, cree que es muy importante lo que dicen los vecinos, se alegra que exista la posibilidad que las familias puedan recibir sus viviendas antes de la fecha estipulada, en el documento de la Asesoría no viene alternativas A o B, entonces no puede decir algo contrario a lo que quieren los vecinos, los nombres de las calles no tienen ninguna situación que generen conflictos, como si lo han tenido con otros comités.

Como comentario también le parece recomendable cuando los conjuntos habitacionales tienen un nombre, en este caso Amuley Ruca Epu, ya tiene una identidad, más aun dentro del adjunto viene lo que señalan sus colegas una alternativa Villa Ñuke Mapu, con los nombres de calles y pasajes con mucha concordancia, se imagina que deben tener hartos peñis y lamieng, pero el resto no lo entiende, por algo que prima la alternativa que se presentó, no tiene objeción, más aun sabiendo que lo reviso el COSOC, por tanto, ratifica los nombres que presenta a través de la Asesoría Habitacional. Se alegra por estas 140 familias que podrán tener sus casas, si es para navidad mucho mejor. Vota por la opción A

- Sr. Presidente, aprueba la opción B).

* Continúa Concejal Sr. Salazar, se presentó la opción A), pero también están de acuerdo con la opción B), cree que también se sentirán felices, con esto seguirá avanzando el proyecto, y agradece el apoyo del Alcalde, para ojalá poder entregar las casas en el mes de diciembre.

Con ello habiendo quórum y por cuatro votos a favor por la opción B, de los Concejales Señores Pantoja, Salazar, Oliva e Ibarra, más el voto a favor del Presidente, y dos votos por la opción A de los concejales señores Marican y Lizama, todos presentes en la sala, se toma el: **Acuerdo N° 698** del presente periodo, que Aprueba el Nombre del Conjunto Habitacional, Calles y Pasajes del Comité Amuley Ruca Epu de Pitrufrquen, como a continuación se detalla.



Nombre Conjunto Habitacional	Villa Ñuke Mapu
Calle Nueva 1, (prolongación)	Los Cipreces
Calle Nueva 2	Antu
Calle Nueva 3	Nehuen
Calle Nueva 4	Kuyen
Calle (prolongación existente)	Silvia Sanhueza
Pasaje 1	Rayen
Pasaje 2	Aukan

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE.

- Sr. Alcalde y Presidente del Concejo, don Jorge Jaramillo Hott, da a conocer lo siguiente:

3.1.- Primero señala que así como fue invitado por el Comité Amuley Ruca Epu a visitar las casas, también fue invitado a visitar el avance del comité Unión y Esfuerzo, con unas casas preciosas que se están construyendo con una 40 % de avance, el Comité Los Volcanes, con 40% a 45% de avance, son una gran cantidad de viviendas en beneficio de muchas familias, y rescata las palabras del concejal Ibarra, porque el ex Ministro Monkeberg les ayudo bastante con estos comité, desde su gabinete, y en eso no se pierde.

3.2.- Se reunieron con el Intendente y todos los Alcaldes de la Región donde se presentó el Plan Paso a Paso en la Región de la Araucanía, y de un comienzo le manifestó al Intendente ser parte de este proceso, pero siempre con la precaución en la salud, la prevención, respecto de este desconfinamiento gradual, porque evidentemente la pandemia no ha pasado, incluso en países que como Holanda en el proceso de desconfinamiento se generó un rebrote, incluso la Subsecretaria Daza dijo que en este proceso en la Araucanía si se genera un rebrote se vuelve un fojas cero.

En el caso de Pitrufquen, ya se reunió con la cámara de comercio, en el caso de los restaurant ellos deben entregar un listado con quienes estén disponibles, esto con una ocupación de un 25% con un protocolo muy exigente. También se reunió con las feriantes, de la Plaza Los Héroes y Plaza Pedro Montt, porque la idea es generar una posible apertura, con 10 puestos por día, en alimentación no hay posibilidad, solo algunos rubros y áreas, se va a delimitar los puestos cada 3 metros, tendrán alcohol gel, mascarillas, para ver cómo funcionan. Pero también se va a exigir a todos quienes quieran comenzar con este des confinamiento que deben hacerse el examen PCR, de hecho, esta semana a la gran mayoría de los funcionarios se les aplicará el test, también a Bomberos y Carabineros, que permita tener la tranquilidad necesaria en este paso a paso, porque además muchas personas son asintomáticas.

3.3.- Lamentablemente la semana pasada tuvieron cuatro incendios, dos en la Villa Los Ríos y dos en Población de Carabineros, a una de las familias de Villa Los Rio se les facilito el internado del Ciencias y Humanidades, se les apoyara a postular a el subsidio de arriendo, porque perdieron absolutamente todo, pero además se ha ido generando ayuda a través de los grupos de voluntariado, también apoyando a la familia Padilla, Marchioni, todo en un entorno muy solidario, que es lo que se apunta estos tiempos de pandemia, más solidaridad.

3.4.- Se está apoyando a los vecinos que no han recibido los bonos del Gobierno, porque muchos aparecieron en el sistema con ingresos que nunca han tenido, por eso se comenzó con operativos, los miércoles en el sector rural, jueves y viernes en el gimnasio municipal, de los 25.000 habitantes que tiene la comuna más de 16.000 habitantes está en el 40% del Registro Social de Hogares, más de 2.000 habitantes entre el 51% y 60% del R.S.H y otras 2.000 entre el 60% y el 80% del R.S.H, es decir de la 25.000 habitantes, 20.000 están en la línea de la pobreza, es una comuna con muchas carencias, que esta pandemia lo ha evidenciado.



3.5.- No puede dejar de comentar sobre el gran triunfo de la ciudadanía con la aprobación del retiro del 10% de fondos de la AFP, una derrota para el Gobierno, pero no puede dejar de destacar la empatía de algunos de los Diputados y Senadores de Chile Vamos, es un tremendo paso para un futuro poder cambiar el sistema de las AFP en Chile, que ha sido culpa de todos los sectores, de los gobiernos anteriores y del actual, que solo ha sido un beneficio para los grandes empresarios y no para los trabajadores. Por lo mismo, como esto comienza el jueves, desde el viernes se dispondrá de apoyo en el gimnasio municipal.

3.6.- Se reunió mediante video conferencia con el Gerente Zonal de Frontel, producto de una situación que tienen con la Comunidad Felipe Colicheo, donde Frontel boto árboles, cercos, y obviamente de forma inmediata fueron a defender a la comunidad, y ha tomado un acuerdo, ya que las empresas no quieren inmiscuirse en estos temas y van a resolver la situación.

Además, solicitó que se cambie la modalidad de facturación cada tres meses, que vuelva a la modalidad mensual, que ha generado un gran problema sobre todo a los adultos mayores que viven con una pensión básica solidaria y cuando les llega en la boleta de la luz un cobro de \$80.000 o \$90.000, obviamente no les alcanza. Se comprometieron a cambiar esa medida, se comprometieron a venir una vez a la semana a atender a la gente en las dudas y consultas.

Por otra parte, hay un beneficio, los vecinos deben ingresar a la página de Frontel, donde hay un Banner para postular al beneficio, donde si debe 6 meses de luz, se puede solicitar la posibilidad de re pactar la deuda sin interés, se puede re pactar hasta en 12 cuotas.

3.7.- Se reunió con el COSOC.

3.8.- Y esta semana van a interponer un recurso de protección para quienes resulten responsable por la situación de Villa Las Abejitas.

4.- ENTREGA INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO.

- No hay.-

5.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES.

5.1.- Aprobación Propuesta de Modificación del Programa de la Gestión Municipal año 2020, correspondiente al objetivo institucional.

- Sr. Presidente, informa que se reunieron con los profesionales de la UDEL, tenían duda por la compra del terreno que se adquirió con recursos del per cápita de Salud, por eso ahora entrega a cada señor Concejal de una fotocopia de la escritura.

El proyecto que se va a implementar tiene que ver con la salud, pero la idea es generar un invernadero autosustentable, y por tanto hay una correlación importante. No hay una dispersión por tener un terreno que se adquirió con recursos de salud.

- Director de la Unidad de Control, don Claudio Bustos Flores, quizás vale la pena decir que Contraloría revisó la compra y no tuvo observación respecto de ello, la particularidad que tiene que, al ser comprado con recursos afectados a salud, del per-cápita, el uso debe estar relacionado con acciones de salud, es el único requisito.

* Concejal Sr. Marican, el día viernes se sostuvo una reunión de trabajo, por lo cual no se generó un acta, pero si la asistencia de los funcionarios y concejales presentes, agradece la disposición de los funcionarios y valorar el trabajo que están realizando en beneficio de la gente, en cuanto a la tenencia del terreno que fue muy cuestionado en un comienzo, incluso el alcalde generó una denuncia, y eso es lo que les preocupa, más aun considerando que de acuerdo a la presentación que se realizó, considera que es un proyecto muy bueno, se puede asociar a distintas formas, factores positivos, pero lo que no consensuaron era dónde emplazar este proyecto, pero todavía no tiene la seguridad, con mucho respeto, porque no hay ningún antecedentes, en la reunión solo se presentó un PowerPoint, recién ahora se entrega este papel, rechaza esta propuesta.



* Concejal Sr. Ibarra, le parece fantástico el proyecto en sí, tenía bastantes dudas que le aclaró el Director de Control, aquí se puede hacer lo mismo que con la farmacia popular, traspasar a Salud y que ellos se hagan cargo de este proyecto, por su parte solicita dejar pendiente para el próximo concejo.

* Concejal Sr. Salazar, aquí se están ahogando en un vaso de agua, aquí hay un documento (dominio vigente) que dice que la municipalidad es dueña del terreno, tiene fecha 28 de julio de 2020, por tanto, la municipalidad puede hacer uso de este terreno en beneficio de los habitantes de Pitrufquen, no importa cómo se haya adquirido, seguir dilatando esto va en desmedro de muchas familias, independiente de la falta de antecedentes que se pueden ir incorporando en el camino, solicita aprobar en beneficio de la gente, porque hay plazos que cumplir, estando el dominio vigente actualizado.

* Concejal Sr. Pantoja, no hay que perderse, se lo dice al colega Salazar con mucho respeto, pero si efectivamente este dominio vigente dice que el terreno es de propiedad del municipio, también es cierto que este terreno se compró con fondos de salud, dicho esto, solicita que la Unidad de Control, a través de su Director don Claudio Bustos pueda entregar antecedentes claros y concisos respecto de si es posible usar o no este espacio en el proyecto que se pretende, que de hecho le parece fantástico en beneficio de las personas del rubro y de quienes quieran aprender, pero también puede ser que se estén equivocando en cuanto al uso, porque cuando se compró se dijo que este terreno debía ser utilizado en proyectos atingentes al ámbito de la salud. Eso fue en el año 2016. No se quiere restar de este tremendo proyecto.

- Sr. Presidente para no alargarse en este tema, piensa similar al concejal Salazar, puede emplazar un proyecto de esta envergadura, porque tiene toda la connotación de un proyecto de salud, dónde se trata de impulsar la alimentación saludable, el cuidado del organismo.

* Continúa Concejal Sr. Pantoja, respalda la iniciativa en un 100%, pero cuando se adquirió el terreno se dijo que el terreno solo se podía utilizar en el ámbito de la salud. Solicita que la Unidad de Control les dé el respaldo necesario.

- Director de Control, Sr. Claudio Bustos, como dijo anteriormente, los recursos que se emplearon fueron del per cápita, tiene un carácter de afectado administrativamente, que es una acción relacionada con la salud, pero eso tiene espectro que es bien amplio, no solo se trata de un establecimiento de salud, que es lo mismo que en educación, los colegios no se pueden utilizar en otro ámbito que no sea educación.

- Sr. Presidente, para no darle tanta vuelta sugiere dejar este punto para el próximo concejo.

* Concejal Sr. Pantoja, escuchando las palabras del Director de Control, y para no dilatar más este tema, solicita poder aprobar y que para el próximo concejo se entregue la información que se está solicitando.

* Concejal Sr. Lizama, solicita moción de orden, porque los demás concejales no han intervenido, el Director de Control acaba de dar una explicación, pero a eso le agregaría un informe formal, dado que la compra del terreno, el objetivo y el destino del terreno era para salud, por eso acoge las palabras de sus colega Ibarra, debiera existir la iniciativa del Departamento de Salud, un convenio entre Salud y Dideco, valora el proyecto, la presentación, hay mucho profesionalismo y el objetivo social es beneficioso.

Pero cuestiona algo, valora la entrega del documento, el alcalde dijo que este terreno no era municipal, por ello pidió un informe hace mucho tiempo, porque se les dijo que ese terreno no era municipal, se desvinculo a un funcionario don Rurik Villegas, pero hoy en julio de 2020 se entrega un documento que dice que el terreno es municipal, pero nunca se le entregó el informe solicitado, este terreno adquirido con recursos de salud, recursos del per cápita, donde lo que se señalaba era que no se podía comprar con recursos del per cápita y menos a un funcionario. Por su parte postergaría este punto, rechaza la propuesta.

- Sr. Presidente, solo aclarar que lo que transmite el concejal es falso, nunca se desvinculó al funcionario Rurick Villegas.



- Director de Control, Sr. Claudio Bustos, recuerda el tema, lo que pasó fue que la Contraloría hizo una indagatoria sobre la compra del terreno, porque había una duda que con recursos del per cápita no se podía comprar terrenos, pero la verdad era que sí se podía y lo señaló la Contraloría, hizo una observación, esta era que la persona no tuviera un contrato con la municipalidad, que era don Rurik Villegas, por tanto don Rurik renunció a su cargo, porque esa era la observación y al otro año se volvió a contratar, esa fue toda la observación al respecto.

* Concejal Sr. Oliva, estuvo en la reunión el viernes, es un muy buen proyecto, pero el problema es la compra del terreno, está de acuerdo en seguir analizando los términos legales.

- Sr. Presidente, se deja pendiente este punto para la próxima sesión.

6.- ASUNTOS NUEVOS

6.1.- Presentación y aprobación Modificación Presupuestaria N° 05/2020 Departamento de Educación. DEM.

* Concejal Sr. Marican, con el respeto que le merece don Anselmo, quiere hacer una observación, respecto a lo que dice la ley, de los plazos para hacer llegar la información al concejo; la ley es super clara, dice "En todo caso, el concejo solo resolverá las modificaciones presupuestarias una vez que haya tenido a la vista todos los antecedentes que justifican la modificación propuesta, los cuales deberán ser proporcionados a los concejales con una anticipación de a lo menos 5 días hábiles a la sesión respectiva"; esto no se cumplió, y no se ha cumplido en muchas oportunidades, por tanto, rechaza la modificación, le pide al Presidente que haga el llamado a que se cumpla con esto.

* Concejal Sr. Oliva, totalmente de acuerdo, rechaza.

* Concejal Sr. Lizama, totalmente de acuerdo, rechaza.

* Concejal Sr. Ibarra, totalmente de acuerdo, rechaza.

* Concejal Sr. Salazar, entonces habría que hacer una reunión de comisión para ver este tema, plantea una reunión de comisión para el jueves o viernes.

* Concejal Sr. Marican, agradece la disponibilidad del Presidente de la comisión; ya que modificación es por M\$190.000, monto no menor.

* Concejal Sr. Lizama, solamente un comentario, como no han tenido reunión de trabajo de comisión de educación, hay muchas situaciones que se enteran por la gente, por las redes, y no tienen antecedentes para responder, hay muchos informes, dictámenes de la contraloría, ejemplo, un respuesta de la contraloría a la municipalidad por irregularidades en la contratación mantención de edificios educacionales, con fecha 14/09/2018 y nunca jamás pasó por el concejo, esto lo presento don Octavio Asensio, donde se actuó de forma descoordinada.

* Concejal Sr. Pantoja, que se ubique su colega, no es el tema que están tratando.

* Concejal Sr. Salazar, se citará a comisión de Educación para el viernes 31 de julio, a las 10:00 horas.

* Concejal Sr. Pantoja, no le parece la actitud del concejal Lizama, con ataques personales, y con temas que no son atingentes a la tabla, es un chiste, en tres periodos de concejal no ha aprendido nada. Por su parte da por aprobada la modificación presupuestaria, porque es un beneficio para los profesores, y este cuerpo colegiado está cuestionando aquello. Este concejo se pone tan quisquilloso en algunos temas y tan livianos en otros de real importancia. Aprueba.

- Sr. Presidente, aprueba la modificación. La observación del concejal Marican es solo por los días de entrega de la información, según indica la normativa, y está de acuerdo, conversará con los Directores de Departamentos para que cumplan con lo exigido.

6.2.- Entrega Informe Trimestral sobre transparencia activa. - Administración.

- Se entregó copia a cada uno de los Sres. Concejales del Ord. N° 012 del año 2020, sobre nómina de solicitudes de información pública recibidas al Segundo Semestre 2020.

Durante este periodo, se han recibido 58 solicitudes de información, dando respuesta a 56 de ellas, cabe señalar, que 1 de ellas se encuentra en estado de prórroga y 1 de resolución.



6.3.- Entrega Informe Mensual de Junio 2020 e Informe Segundo Trimestre de Personal. DAF.

- Se entregó copia a cada uno de los Sres. Concejales.

6.4.- Aprobación compromiso costos de mantención proyecto “Conservación Caminos Vecinales Diversos Sectores Comuna Pitrufrquén”. Secplan.

- Sr. Presidente, ofrece la palabra a don Miguel Cea, funcionario de la SECPLAN.

- Don Miguel Cea, explica en que consiste este proyecto, se trata de los proyectos FRIL que por normativa se debe generar el compromiso de la mantención, y beneficia a los caminos La Ribera en dos kilómetros, Matriz Peña en dos kilómetros y diversos tramos en el sector de Comuy también en dos kilómetros, con un espesor mínimo de 15 centímetros de material y con un ancho promedio de cuatro metros, con un costo global de M\$98.000.-

- Sr. Presidente del Concejo, explica que esto ya había sido aprobado anteriormente, y en ella estaba la Matriz Carmine, que la tuvieron que sacar ya que le pertenece a Vialidad.

* Concejal Sr. Pantoja consulta por que no pueden reparar la Matriz Carmine.

- Sr. Presidente responde que no la pueden reparar, porque pertenece a Vialidad, si lo hace al día siguiente lo acusarían.

* Concejal Sr. Marican, es lo que siempre les toca explicar a la gente cuando le consultan, que hay caminos en los que el municipio no puede intervenir, consulta cual es el camino La Ribera.

- Se le explica que queda en el sector de Colga, entre la Variante Colga y Manhue.

* Continúa Concejal Sr. Marican, para solicitar al Presidente del Concejo el resguardo necesario, por las personas que se acercan a la sala manifestándose.

Siendo las 12 horas con 12 minutos, una gran cantidad de personas irrumpe en la sala del Concejo Municipal, gritando consignas en contra del concejal Sr. César Oliva Recabarren, haciendo sonar tapas de ollas y otros elementos de percusión, además de muchos improperios, lanzando y quebrando algunos vasos de vidrios que estaban sobre la mesa del concejo, acompañados por algunos medios de comunicación. También se hace presente personal de Carabineros y funcionarios municipales.

Siendo las 12 horas con 21 minutos, señor Presidente del Concejo, don Jorge Jaramillo Hott, en atención a los sucesos acaecidos decide poner término a la sesión de Concejo, de hoy martes 21 de julio del año 2020.-

Desde este punto hacia adelante y por acuerdo N° 696 de este Concejo Municipal se retoma la sesión N° 132 de este periodo Alcaldicio.

6.1.- Presentación y aprobación Modificación Presupuestaria N° 05/2020 Departamento de Educación. DEM.

- Sr. Presidente ofrece la palabra a Concejal Sr, Martin Salazar Presidente de la Comisión de Educación.

* Concejal Sr. Salazar, dice que se citó a reunión de comisión y asistieron los concejales Sr. Lizama integrante de la comisión, y como concejales invitados asistieron los concejales Sr. Marican y Sr. Ibarra, dieron sus excusas concejal Sr. Pantoja y Sr. Oliva.

Fue una reunión muy amena, después va a entregar lo que estuvieron trabajando, no tienen mayores dudas en aprobar, ello gracias a las explicaciones de don Anselmo Salgado y de don Martin Rivera.



* Concejal Sr. Oliva, no pudo asistir a la reunión, dio sus excusas, aprueba la modificación presupuestaria de Educación.

* Concejal Sr. Ibarra, quiere decir dos cosas, la primera es que esta modificación no fue aprobada por un tema de tiempo, pero la reunión de comisión fue muy provechosa, agradece la buena disposición de los funcionarios, y la segunda es que hoy educación está de luto, ya que partió Nelda Opazo Barriga, QEPD. Aprueba la Modificación.

* Concejal dice que el rechazo fue en base al artículo 81 de la ley orgánica, y eso lo generaron de muy buena manera, pide también que los otros departamentos cumplan con las fechas. Hay propuestas importantísimas que espera que el alcalde tome a bien, si se entrega antes los antecedentes podemos verlo en comisión, ello para no poner en aprietos a los funcionarios ante el Concejo y bajo esa primicia agradecer la buena disposición de don Anselmo Salgado y de don Martín Rivera, les quedó muy claro, que son los beneficios para los profesores, que se lo merecen, trabajo muy positivo. Aprueba.

* Concejal Sr. Lizama, tomarse de las palabras de su colega, valorar el trabajo de la comisión y de los funcionarios dentro de su área, agradece a don Anselmo Salgado y a don Martín Rivera. Felicitar a los docentes que se han capacitado y por mérito, que es lo que hoy está sancionado. Aprueba con conocimiento de causa.

* Concejal Sr. Raúl Pantoja, fue bien claro anteriormente en aprobar la modificación, los profesores saben quiénes son los concejales que les ponen problemas, los que hoy día lo proponen son los que más conversan y no lo cumplen. Aprueba.

- Sr. Presidente, también apoyar la propuesta de los señores concejales y llegar a Concejo solo a pronunciarse. Aprueba la Modificación Presupuestaria y al mismo tiempo felicita a todos los docentes de la comuna.

* Concejal Sr. Marican, solicita la palabra solo para pedir las disculpas a los funcionarios de educación presentes, que no le dieron la palabra.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los Señores Concejales presentes en la sala y el voto a favor de su Presidente, se toma el: **Acuerdo N° 699** del presente periodo, que Aprueba la Modificación Presupuestaria N° 5 de 2020 correspondiente al Departamento de Educación Municipal, por la suma M\$190.404.-

6.4.- Aprobación compromiso costos de operación y mantención proyecto “Conservación Caminos Vecinales Diversos Sectores Comuna Pitrufquén”. Secplan.-

- Sr. Presidente ofrece la palabra.

* Concejal Sr. Marican, efectivamente ese día no pudieron sancionar, pero entiende que los caminos son: La Ribera Variante Colga, Matriz Peña con 2 kilómetros, y Comuy en diversos sectores en 2 kilómetros, eso sumaba \$98.000.000. Por su parte siempre cuando es beneficioso para gente, aprueba los costos de mantención.

* Concejal Sr. Salazar, aprueba los costos de mantención.

* Concejal Sr. Oliva, esto es muy positivo sobre todo para la gente del sector rural, aprueba los costos de mantención.

* Concejal Sr. Ibarra, aprueba los costos de mantención.

* Concejal Sr. Lizama, está en condiciones de aprobar esta iniciativa en beneficio de toda la gente.

* Concejal Sr. Pantoja, aprueba.

- Sr. Presidente, aprueba este importante proyecto que ayudara a la gente del sector rural como lo son los caminos.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los Señores Concejales presentes en la sala y el voto a favor de su Presidente, se toma el: **Acuerdo N° 700** del presente periodo, que Aprueba costos de operación y mantención proyecto “Conservación Caminos Vecinales Diversos Sectores Comuna Pitrufquén”.



6.5.- Aprobación nombre de conjunto habitacional, de calles y pasajes, para Comité de Vivienda Amuley Ruca Epu.

- Se analizó y se aprobó anteriormente en punto de la correspondencia.

- Sr. Presidente, solicita autorización para ingresar un nuevo punto de patentes de alcoholes.

* Sres. Concejales autorizan.

6.6.- Aprobación para otorgar una prórroga a los contribuyentes que no hayan pagado sus patentes del segundo semestre de 2020, según decreto N° 301 de fecha 22 de julio de 2020, de Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

- Sr. Presidente le da la palabra a don Adrián Ferrada, Encargado de Rentas y Patentes.

- Encargado de Rentas y Patentes, Sr. Adrián Ferrada, señala que la votación es a raíz del documento que se leyó en correspondencia, esto es el Decreto 301, del 31 de julio de 2020, que autoriza una prórroga a los contribuyentes que tienen patentes de alcoholes, para pagar sus patentes en el periodo de renovación Primer Semestre en enero de 2021 y Segundo Semestre en julio del 2021.

* Concejal Sr. Pantoja, aprueba.

* Concejal Sr. Ibarra, aprueba y ojalá lo tomen de buena manera los contribuyentes.

* Concejal Sr. Oliva, aprueba.

* Concejal Sr. Salazar, aprueba.

* Concejal Sr. Marican, solo comentar lo que ya dijo en una sesión del mes de julio, de poder rebajar el monto de las patentes en un 50%, el Presidente señalo que había mandado hacer este análisis con el asesor jurídico, hay muchos contribuyentes que llevan 10, 20 y 30 años contribuyendo en la comuna de Pitrufquen y nunca se les ha hecho un cariñito, ellos son muy disciplinados, no encuentra que esto sea un gran beneficio. Insiste en poder dar una señal potente a los contribuyentes. Por qué no puede comparar una patente de supermercado con las patentes de un negocio pequeño. Aprueba.

- Sr. Presidente, señala que la Municipalidad no tiene esa facultad, por eso el Gobierno otorga esta prórroga. Sin embargo, en el tema de las otras patentes, se va a cambiar la ordenanza municipal de tarifas, hay plazo hasta el 31 de octubre para generar los cambios y comience a funcionar desde 1 enero de 2021, y su idea para apalearlo que han perdido los contribuyentes es dejar casi en costo cero algunas tarifas, ya lo conversó con la Cámara de Comercio.

* Continúa Concejal Sr. Marican, agradece el comentario del Presidente, tiene una pregunta muy sencilla, si un contribuyente no paga su patente, no se renueva?

- Sr. Adrián Ferrada, dice que si no se paga la patente, automáticamente se prorroga el valor de la patente del alcohol para el periodo 2021, esto lo que dice el decreto 301. Pero la otra figura de mi PYME es acogerse a pagar al tercer mes, en octubre, su valor más duro.

* Continúa Concejal Sr. Marican, esto debió analizarse en una reunión de comisión, porque si esto se prorroga para el año 2021.

- Sr. Presidente, dice que son dos cosas distintas, una es la prórroga de este año para el próximo año, para las patentes de alcoholes, lo otro son con la ordenanza municipal, rebajar las tarifas de cobros y dejar casi en cobro cero, para apalearlo que perdieron este 2020.

* Concejal Sr. Lizama, valorar la presentación que ha hecho el colega Marican, también lo había mencionado en una reunión anterior de hacer una atención excepcional si lo permite la ley, previa reunión con los asesores del área y hacer lo más conveniente para ir en ayuda de los contribuyentes que se han visto afectados en esta pandemia. Aprueba.

- Sr. Presidente, aprueba esta prórroga.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los Señores Concejales presentes en la plataforma y el voto a favor de su Presidente, se toma el: **Acuerdo N° 701** del presente periodo, que Aprueba otorgar una prórroga a los contribuyentes que no hayan pagado sus patentes en el segundo semestre de 2020, en dos cuotas, iguales y reajustadas. La primera cuota, se pagará junto al pago que corresponde al primer semestre de 2021 y, la segunda, junto al pago que corresponde al segundo semestre de 2021, conforme a lo establecido en el inciso 2° del artículo 5°, de la ley N° 19.925.



7. INCIDENTES.

7.1.- Concejal Sr. Lizama:

* Primero consultar por una solicitud de la Comunidad Indígena Mariano Epulef Llancali, que ingresó a la Municipalidad hace más de un mes, dirigida al Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, le enviaron una copia. Solicita que se incorpore a la próxima sesión, es bueno que, así como se ingresan variadas denuncias hacia los concejales, estas cartas también, porque tienen que ver con mantención de caminos, evacuación de aguas lluvias, que se dé una solución.

* La gente que viaja, que transita por la ruta al cementerio, solicita la mantención de la calzada desde la ruta Pitrufoquen Ñancul, que presenta falencias importantes, además todos los concejales han consultados por los recursos que comprometió FEPASA para la reparación de esta ruta.

* Han solicitado todos los concejales respecto a operativos de retiro de escombros, ramas, basurales, micro basurales, no sabe en qué situación se encuentra esta solicitud.

* En otro tema, agradecer al Seremi de Obras Públicas, y al Director Regional de Vialidad, que durante la semana vinieron a Pitrufoquen y se reunieron con algunos vecinos dirigentes, la Directiva de Los Cruceros, Sra. Edgarda Ortiz; de Parques Nacionales, Sra. Belén Machuca, de Villa Los Volcanes, Sra. Martiza Neculhuan, esta última fue la más insistente, fueron a Temuco a solicitar el arreglo del camino, y hoy en la mañana llegaron a poner asfalto caliente, en camiones y han estado trabajando durante la mañana, reparaciones de mitigación, y se comprometieron en venir en octubre por una reparación más definitiva, recordar que todo el daño que se produce en este sector es por la acumulación de agua en el invierno, los camiones forestales de alto tonelaje, porque esta vía tiene una asfalto básico, y se está viendo que cuando se pavimente la segunda Faja Chada trasladar el tráfico de camiones de alto tonelaje por esa ruta.

- Sr. Presidente, señala que se ofició a Vialidad, al Seremi de Obras Públicas, al Intendente, por la reposición del tramo kilómetro 0 al 1.6, porque evidentemente ese asfalto no da para más, se ha planteado que la Segunda Faja es una posibilidad, para trasladar el tránsito de camiones, pero merece un análisis en profundidad.

7.2.- Concejal Sr. Marican:

* Agradece la buena disposición del alcalde y de los concejales dado a la situación que se generó hace unos minutos atrás, un problema del sistema en su celular y tuvo que trasladarse a la sala de sesiones, pero olvidó sus apuntes y dejó sus apuntes en la casa, así que espera poder enviar sus incidentes al correo al alcalde o bien presentar sus incidentes en el próximo concejo, el cual será de manera presencial.

* En el concejo pasado consulto si la farmacia popular es parte de la Asociación Chilena de Farmacias populares.

- Sr. Presidente, le responde que todavía no, pero ya se hizo la solicitud al Alcalde Jadue.

* Concejal Sr. Maricán, solicita al Presidente del Concejo, el respaldo de esa documentación enviada, porque si bien están en pandemia, pero a través de esta Asociación hay muchos beneficios que se canalizan por las farmacias populares, cree importante ser parte de esta asociación, por ejemplo las vacunas por el Covid van a ser entregadas en forma gratuita. Reitera la petición del documento de respaldo.

7.3.- Concejal Sr. Salazar:

* Lamentar el mal estado de algunos caminos rurales, matriz que no se han podido arreglar hasta el momento, sabe que Vialidad está trabajando en algunos sectores, pero no da abasto, porque siempre ha dicho que las empresas Globales, limpian los caminos, las zanjas del camino, no limpia donde decanta el agua, antiguamente se limpiaba con palas, hoy no usan la pala, usan otras maquinarias y por eso hoy no se limpian. Solicita oficializar a Vialidad, al MOP para que se considere este trabajo, de lo contrario todos los años los vecinos de Loica y otros sectores sufrirán las consecuencias.



* Ha conversado con muchos emprendedores y micro emprendedor que tiene pequeños locales comerciales que están pagando para que se le haga sanitización todas las semanas, y porque no pueden como municipio colaborarles con esta sanitización.

* Cree que no se deben dejar estar, porque esta Pandemia aún no se termina, y cree que se debería sanitizar las calles de diferentes sectores de la comuna y también en el sector rural como Mahuidanche, Los Galpones, Comuy y otros sectores que sea necesario.

* Se preocupó de consultar si el municipio se estaba sanitizando y se le informo que se estaba haciendo permanentemente en las oficinas, los colegios, en caso de que esta pandemia se vuelva a reactivar, sea con menos fuerza, en beneficio de los habitantes de Pitrufquen.

* Hay un tema importante en la villa el Bosque, la Sra. Alvarita Gutiérrez, adulto mayor, dirección Los Avellanos N° 027, a esta señora todos los años se le inunda su vivienda, ahí se debe hacer un proyecto de fondo, para mejorar su situación.

- Sr. Presidente, en el tema de matrices, en gran parte le corresponde a Vialidad, y es un dejo absoluto de parte de Vialidad, hay muchos caminos que dependen de ellos y están abandono por años. Se ha oficiado en reiteradas veces por el arreglo de los caminos, para que decir el problema de Loica, lo conversó con el Intendente y si no responde se juntará con los vecinos para ver qué hacer.

- Sr. Presidente, en el tema de la sanitización, como no pudieron entregar la subvención a la cámara de comercio, se hizo un programa a través de la UDEL para poder apoyar a los comerciantes y en eso se incluyó la sanitización.

7.4.- Concejal Sr. Oliva:

* Reiterar la petición de los vecinos que hizo en el concejo anterior, sobre el operativo de retiro de escombros en las intersecciones, Casanova con Mata, Sargento Aldea con Blanco Encalada y Teniente Merino entre Blanco Encalada y Sargento Aldea.

* Manifiesta su malestar por lo ocurrido en el concejo pasado, donde repudia que se haya dejado ingresar a estas personas a la sala de concejo, se está revisando las cámaras con los funcionarios, está la publicación de la periodista municipal que incita la noche anterior a la prensa, están los video de lo que ocurrió, porque la funa era para su persona, pero se vieron afectados los demás concejales, funcionarios, se hizo las denuncias, hay amenazas de muerte, él es inocente hasta que la justicia lo diga, mucha gente no entiende, pero todo está en manos de la justicia, y desde el primer día ha estado con toda la disposición cuando lo han llamado a declarar, y sigue como concejal, porque es el tribunal calificador de elecciones quien tiene la potestad de destituirlo del cargo después de un juicio si es culpable. Agradece a sus familiares, amigos y vecinos que le han brindado su apoyo.

Cuando lo llamen a declarar irá como siempre lo ha hecho. Que esto llegue a su final lo más pronto posible. Le dice al Presidente del Concejo que usted tiene una verdad y yo tengo la mía.

7.5.- Concejal Sr. Ibarra:

* En el tema que sucedió el martes se referirá en el próximo concejo y más extendido.

* El tema de las peluqueras que se ha vuelto un conventilleo, se hizo una reunión con 35 peluqueras y donde se dejó fuera a la vocera, en aquella reunión estuvo el alcalde y el Concejal Salazar, hay recursos y la idea es tratar de ayudar a todas y no solo a algunas, para terminar con este cahuín. Aquí no tiene que operar el color político ya que la pandemia afecta a todos. Recurren a la Municipalidad y todo termina en una bolsa de gatos, agrega que son solo 35, poder ayudarlas a todas y terminar con este conventilleo.

* Por otro lado invitar a los comerciantes a reabrir sus puertas de a poco, no así los comercios de comida, pero si la artesanía y la venta de otros productos.

* Hace un llamado e insta a la paz, porque ya se sabe que están incitando a la gente a seguir con el estadillo social.



- Sr. Presidente, en el tema de las peluqueras, el concejal Martín Salazar fue el enlace, y jamás nunca se dejó fuera a nadie, las representantes presentaron un listado de quienes necesitaban ayuda, lógicamente no se puede ayudar a todos, otras que no tenían necesidades y otras que eran informales. También agradece al Concejal Raúl Pantoja que ayudo a otro grupo de peluqueras.

* Por último hay una persona en la Villa Eugenio Tuma, calle Tenorio N° 724, Florita Cuminao, a quien le pasaron a dejar una caja de alimento en su puerta, pero no estaba, una vecina a tratado de comunicarse con el encargado, porque nunca más volvieron, y es una persona muy vulnerable.

* Concejal Sr. Lizama, una petición de una vecina que solicita despejar la vereda en Eusebio Lillo entre Balmaceda y Francisco Bilbao, donde hay gravilla y ripio, para que el tránsito quede habilitado.

- Sr. Presidente, señala que al parecer el concejal Pantoja tiene problema de conexión.

Con esto, Sr. Presidente del Concejo y Alcalde titular de la Comuna de Pitrufoquén, don Jorge Jaramillo Hott, da por terminada la sesión siendo las 17,17 horas.



JORGE JARAMILLO HOTT
PRESIDENTE DEL CONCEJO



OSVALDO VILLARROEL CARRASCO
SECRETARIO MUNICIPAL